



Resolución
N° 232/2019

Acta N° 25/2019

Las Piedras, 18 de junio de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Berrana LTDA- Barraca Dafe, RUT 214803890012 por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que los materiales son para obras en Corralón.
- II) Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE, dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 13.1 Cuadrilla Maquinarias y Herramientas.

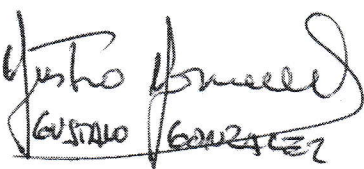
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

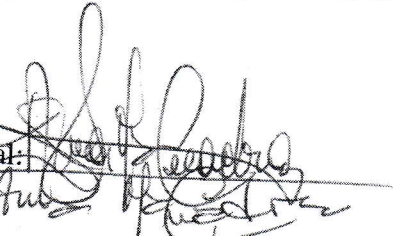
1- Aprobar un monto de \$20.655 (veinte mil seiscientos cincuenta y cinco pesos Uruguayos), a la Empresa Berrana LTDA- Barraca Dafe, RUT 214803890012 por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejales:

Concejal: Rogelio Legido
Romina Espino

Concejal: 
Concejal

Concejal

